

Agua: revisan la ecuación financiera de la concesión

TARIFAS. A 25 años del inicio, el Ersep contrata una consultora para hacer un estudio que sirva de base para una revisión tarifaria integral.

El Ersep, con el voto unánime del directorio, decidió avanzar en una revisión tarifaria integral (RTI) de la concesión del servicio de agua potable en Córdoba capital.

El primer paso es el llamado a licitación para contratar una consultora externa para que realice un estudio preliminar que sustente esa revisión.

Es la primera auditoría de estas características que la Provincia realizará sobre la concesión que comenzó en 1997 con la francesa Suez y continuó, luego de una renegociación en 2006, con el Grupo Roggio.

En el medio, la cantidad de usuarios se multiplicó, se sumó infraestructura, se produjeron grandes cambios macroeconómicos y hasta hubo un traspaso del poder concedente desde la Provincia hacia la Municipalidad de Córdoba.

La concesión, por 30 años, vence en 2027.

La licitación prevé un gasto de nueve millones de pesos para la contratación de la consultora. Según el Ersep, el trabajo excede, por su volu-

15 de junio

Ese día se abren los sobres.

Los pliegos dicen que el desequilibrio potencialmente hallado puede estar beneficiando o perjudicando a cualquiera de las partes.

men, la capacidad técnica del organismo de control.

Algo similar ocurrió en 2020, cuando el ente contrató de forma directa una asesoría externa para revisar un planteo de la empresa por una supuesta diferencia tarifaria que la Provincia no reconoció en el inicio de la concesión.

Si bien las conclusiones relacionadas con la RTI se tomarán una vez que se tengan los datos recabados por la auditoría, en el seno del Ersep consideran que hay una ecuación económica diferente para la empresa, en especial por la cantidad de nuevos usuarios incorporados, lo que ha

generado que se cambiaran condiciones.

La licitación ya está lanzada y los sobres se abrirán el próximo 15 de junio.

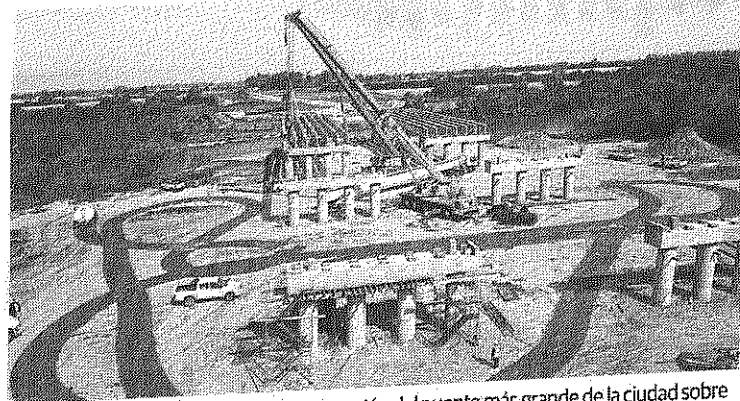
Sobre el contrato, Enrique Sargiotto, gerente general de la empresa del Grupo Roggio, había reconocido este mes que "todos los contratos son vivos" y que se pueden analizar, pero siempre abarcando la totalidad del acuerdo y no sólo tocando algunos puntos.

"Siempre cuando se intenta mover alguna ficha, se descalza otra; tiene que ser muy parejo. Cuando se toca un sistema de estas características, hay ganadores y perdedores, pero siempre son más los perdedores. Hay un régimen de ingresos que no tiene que alterarse porque deriva en menos calidad y en la baja de la prestación", amplió.

La consultora que se contrate tendrá siete meses para presentar un informe final, aunque, dos meses después de iniciado el proceso, deberá entregar un análisis preliminar.

ESPACIO INSTITUCIONAL | MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA



La variante de paso comprende la construcción del puente más grande de la ciudad sobre el río Citalamochita.

Avanzan las obras de la nueva circunvalación en Villa María

En los próximos meses, se podrá habilitar el primer tramo de la autovía, que cubre un total de 15 kilómetros.

Avanza la obra de la nueva autovía de circunvalación en Villa María, una variante de paso de aproximadamente 15 kilómetros, que unirá la autopista 9 con la ruta nacional 158, dos de los corredores más importantes que atraviesan el país.

Esta vía, construida con fondos nacionales y diseñada por Vialidad Nacional, ya registra más de un 30 por ciento de avance, lo que permitirá en los próximos meses habilitar el primer tramo, que va desde autopista 9, previo al ingreso a la localidad, hasta la traza de la vieja ruta nacional 9. Allí se erige un puente distribuidor, para que la nueva infraestructura atraviese la calzada y las vías del tren, que corren en paralelo.

Una obra con grandes beneficios

El intendente Martín Gill destacó que la inversión, que supera los 11.000 millones de pesos, genera más de 300 puestos de trabajo directos y "termina de enmarcar el diseño de la ciudad, definiendo el crecimiento urbano en esa dirección". Además, reducirá los costos de transporte y logística para los beneficiarios, "revalorizando un corredor muy importante para la producción".

Por otra parte, la obra permitirá erradicar completamente el ingreso de tránsito pesado a la ciudad de Villa María, favoreciendo el mantenimiento de las vías internas.

Rutas que conectan

Una vez concluida, la autovía se

constituirá como el primer tramo de la futura autovía que unirá a la ciudad de Córdoba con San Francisco. La traza total tiene unos 15 kilómetros de extensión, con un ancho de zona de camino de 120 metros.

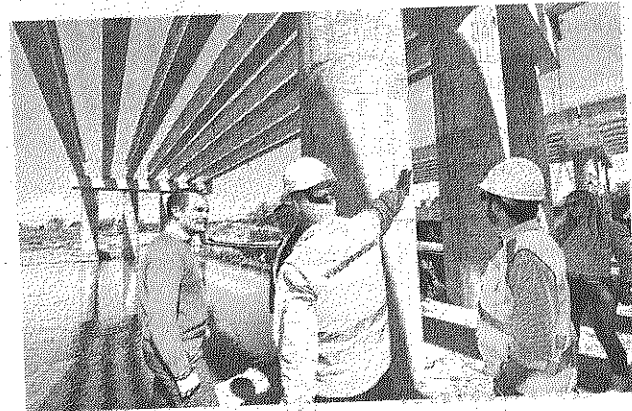
Cuenta con dos calzadas, una para cada sentido de circulación, y se unirá con la circunvalación que el Gobierno provincial viene ejecutando en Villa Nueva, dando una solución integral a todo el conglomerado urbano.

Una vez finalizada, la variante de paso contará con cuatro distribuidores a diferentes niveles, dos de ellos con un importante grado de avance.

El puente más largo y ancho de la ciudad

"Nos encontramos en el puente más largo y más ancho que va a tener la ciudad, que alcanza 260 metros de extensión y posibilitará la creación de una autopista de cuatro carriles", explicó Gill en una reciente visita a la obra, donde se ejecuta el distribuidor que permitirá cruzar el cauce del río Citalamochita.

Los trabajos realizados por Vialidad Nacional incluyen la ejecución de pilotes que sobresalen 5 metros sobre el nivel de la tierra y 30 metros subterráneos para asegurar su sostenibilidad. Además, más de un centenar de vigas fueron dispuestas para sostener las placas sobre las que va a transitar la autopista de circunvalación, tras el nivelado y asfaltado de la infraestructura.



Martín Gill destacó que la obra genera soluciones integrales y más de 300 puestos de trabajo directos.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA CONVOCATORIA A ELECCIONES - AÑO 2022



El CPCE, mediante Res. de Consejo Directivo Nº 31/22 y de acuerdo a la Ley Pcial Nº 10.051, convoca a los Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Actuarios y Licenciados en Economía, y sus equivalentes, activos, inscriptos en las respectivas matrículas a cargo del Consejo, hasta el 30 de junio de 2022 a votar el día 26 de agosto de 2022, a los efectos de elegir diez (10) Consejeros Titulares por un período de cuatro (4) años y cinco (5) Consejeros Suplentes por dos (2) años. Cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes del Tribunal de Ética Profesional, quienes tendrán mandato por dos (2) años. Cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, quienes tendrán mandato por dos (2) años. Tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes de la Comisión Fiscalizadora del Departamento de Servicios Sociales, quienes tendrán mandato por dos (2) años. El proceso electoral quedará sujeto a las disposiciones nacionales y provinciales que se dicten con motivo de la Pandemia Covid 19, debiendo cumplimentarse con las medidas de higiene y bioseguridad que se exijan oportunamente conforme la situación sanitaria existente al momento del acto electoral. El acto electoral se llevará a cabo, desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas, en las localidades y locales que se detallan a continuación y votarán en las mesas habilitadas los inscriptos cuyos domicilios particulares registrados en el Consejo hasta el 30 de junio de 2022 se encuentren en los respectivos Departamentos Provinciales y Jurisdicciones: Jurisdicción Arroyito (corresponde las localidades establecidas por Res. 03/12) Nicolás Batalla Nº 555 2434 ARROYITO, Departamento: Unión: Pío Angulo Nº 330 2550 BELL VILLE, Jurisdicción: Corral de Bustos (comprende las localidades establecidas por Res. 14/87) Montevideo Nº 187 2645 CORRAL DE BUSTOS, Departamentos: Minas y Cruz del Eje España Nº 275 5280 CRUZ DEL EJE, Departamento: General Roca Laprida Nº 114 6270 HUINCA RENANCO, Jurisdicción Jesús María (corresponde las localidades establecidas por Res. 16/06) 9 de Julio Nº 160 - Torre UNO 60 - Local PB. 5220 JESUS MARIA, Departamento: Juárez Celman Deán Funes Nº 598 2670 LA CARLOTA, Departamento: Roque Sáenz Peña España Nº 323 6120 LABOULAYE, Departamento: Marcos Juárez (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Corral de Bustos), España Nº 161 2580 MARCOS JUAREZ, Jurisdicción Oncativo (comprende las localidades establecidas por Res. 5/96) Esteban Piacenza Nº 154 5986 ONCATIVO, Departamento: Río Cuarto Moreno Nº 152 5800 RIO CUARTO, Departamentos: Tercero Arriba y Calamuchita Colón y Las Heras 5850 RIO TERCERO, Departamento: San Justo (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Arroyito) Av. Libertador (n) 90 2400 SAN FRANCISCO, Jurisdicción Villa Carlos Paz (comprende las localidades establecidas por Res. 37/06) Cerrito Nº 65 5152 V. C. PAZ. Los inscriptos comprendidos en esta jurisdicción según Res. 37/06 deberán emitir su voto en Villa Carlos Paz o en la representación (oficina) del Consejo de la ciudad de La Falda sita en Av. Patria Nº 490 - Local 3 (5172), según el lugar de votación registrado en las últimas elecciones del mes de abril del cte. año, salvo que opten por modificar el lugar de votación, debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 30 de junio de 2022 inclusive, mediante la plataforma del Consejo (sistema autogestión). Departamentos: San Javier, San Alberto y Pocho Arzobispo Castellano Nº 68 5870 VILLA DOLORES, Departamento: General San Martín (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Oncativo) Catamarca Nº 1043 5900 VILLA MARIA. El resto de los inscriptos en el Consejo, cuyos domicilios no estén registrados en los departamentos y jurisdicciones citados en el artículo anterior, deberán emitir su voto en la sede Central Av. Hipólito Yrigoyen Nº 490 - 5000 - Nueva Córdoba - ciudad de Córdoba, o en la sede Noroeste del Consejo Profesional sita en Av. Ricardo Rojas Nº 6657 - 5147 - Argüello - ciudad de Córdoba, según el lugar de votación registrado en las últimas elecciones del mes de abril del cte. año, salvo que opten por modificar el lugar de votación, debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 30 de junio de 2022 inclusive, mediante la plataforma web del Consejo (sistema Autogestión).

El texto completo de la Convocatoria se encuentra disponible para su consulta en www.cpcecba.org.ar.
Av. Hipólito Yrigoyen 490 - Buenos Aires 865 - (5000) Córdoba - Te. 0351 - 4688300.